annadidos se consuman, por tanto que mandaban e mandaron que se enbíe poder espeçial para quel dicho rregimientose consuma e no se haga merçed a nadie del, e asimismo mandaron que vaya mensajero con toda brevedad a poner contradiçion a ello.¹⁸

Pedro de Aldrete no apareció en ningún ayuntamiento, ni tampoco ningún procurador en su nombre para realizar los actos formales de toma de posesión. Pero a pesar de esta ausencia y del intento del concejo por consumir el oficio, en el ayuntamiento del 30 de agosto de 1555, en presencia del licenciado Sahagún, alcalde mayor del marquesado de Villena, Antón Martínez de la Huerta y Diego del Peral, alcaldes ordinarios; Juan López de Anguix, Andrés de Cantos, Benito de Molina, Marcos de Huete, Juan del Cañavate de la Cueva, Jorge del Cañavate y Benito López de Belmonte, regidores «paresçió Francisco de Villena, vezino desta dicha villa e presentó una provisión Rreal de Su Magestad por la qual le haze merçed de un Rregimiento de la dicha villa, e de una Rrenunçiaçion de Pedro de Aldrete que en él hizo del dicho oficio y de un testimonio como bibió los veinte días». 19

La situación debió de parecer grave a los oficiales capitulares presentes, ya que ordenaron al pregonero Pedro Martínez que fuese a buscar a los regidores que faltaban (Benito del Moral, Diego López de Anguix, Luis Méndez y Alonso de Villanueva), pero ninguno se hallaba en la villa, de forma que no comparecieron; tan solo llegó Francisco de Solís, que era ese año el alguacil mayor del concejo. Jorge de Alcañavate pidió que se anotasen en el Libro de actas los autos de presentación de Pedro de Aldrete y el alcalde mayor así lo mandó (no se debió de llevar a cabo, pues no aparecen en el Libro de actas).

¹⁸ A.H.P. AB. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507 (1552 – 1562) (*olim*MUN 64), f. 131a. Como dijimos antes, en realidad el regimiento que había ocupado Francisco de Cantos no era de los cuatro últimamente acrecentados, sino uno de los ocho originales de 1543.

¹⁹ A.H.P. AB. Ayuntamiento de Albacete, Sección 01 (Gobierno), 4507 (1552 – 1562) (*olim*MUN 64),f. 145a.